



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Hacinamiento carcelario y Reinserción de los internos del
centro de rehabilitación social De Los Ríos Babahoyo, 2019.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública**

AUTOR:

Castillo Castillo, Tania Alejandrina (ORCID: 0000-0002-9503-6609)

ASESOR:

Dr. Saavedra Olivos, Juan Jose (ORCID: 0000-0001-8191-8988)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

Piura – Perú

2020

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico a mi madre, quien es la dueña eterna de mi corazón y motor de superación sobre lo imposible, sin duda alguna se lleva todos los méritos y elogios posibles, como éstas humildes líneas a mi esfuerzo de superación.

Tania Alejandrina

AGRADECIMIENTO

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi pilar en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

Le doy gracias a mis padres por estar siempre vigilantes y atentos a mí caminar, quienes me demostraron que no existe imposible, son mi ejemplo de vida y de igual forma a mis hermanos que completan y fortalecen este escenario.

Asimismo, agradezco la paciencia y dedicación de nuestro asesor de tesis que nos guió correctamente.

Tania Alejandrina

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	8
III. METODOLOGÍA	19
3.1. Tipo y diseño de la investigación	19
3.2. Variables y operacionalización	20
3.3. Población, muestra y muestreo	21
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	21
3.5. Procedimiento	22
3.6. Método de análisis	22
3.7. Aspectos éticos	22
IV. RESULTADOS	23
V. DISCUSIÓN	30
VI. CONCLUSIONES	34
VII. RECOMENDACIONES	35
Referencias	36
Anexos	39

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Niveles de hacinamiento carcelario y reinserción de los internos del centro de rehabilitación social de los Ríos, Babahoyo, 2019	23
Tabla 2. Niveles del HC y la dimensión de los programas educativos de la reinserción de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo, 2019.	24
Tabla 3. Niveles del hacinamiento carcelario y la dimensión de los programas laborales de la reinserción de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo, 2019	25
Tabla 4. Niveles del hacinamiento carcelario y la dimensión de los programas psicológicos de la reinserción de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo, 2019.	26
Tabla 5. Resultado de la correlación de Spearman: Hacinamiento carcelario y reinserción social.	25
Tabla 6. Resultado de la correlación de Spearman: Hacinamiento carcelario y programa educativo.	27
Tabla 7. Resultado de la correlación de Spearman: Hacinamiento carcelario y programa laboral.	28
Tabla 8. Resultado de la correlación de Spearman: Hacinamiento carcelario y programa psicológico.	28

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo general determinar la relación entre el hacinamiento carcelario y la reinserción de los internos del centro de rehabilitación social De Los Ríos Babahoyo 2019. Dado el tipo de investigación que persiguió este estudio, se trabajó con una población de 300 internos y una muestra de 150 internos a criterio del investigador. En este estudio se empleó la técnica de la encuesta y del instrumento el cuestionario, para recopilar información. Por cada variable se desglosó una serie de preguntas sobre el hacinamiento carcelario y la reinserción de los internos; procesando los datos posteriormente, a través de la Correlación de Spearman. En cuanto a su tipo de investigación esta es no experimental, con un diseño correlacional - transversal. Cabe indicar que en la presente investigación se ha podido determinar relación estadísticamente entre ambas variables, aceptándose la hipótesis de investigación.

Palabras clave: hacinamiento carcelario, reinserción, población penal.

ABSTRACT

The purpose of this research is to determine the relationship between prison overcrowding and the reintegration of inmates at the social rehabilitation center De Los Ríos Babahoyo 2019. Given the type of research that this study pursued, we worked with a population of 300 inmates and a sample of 150 inmates at the discretion of the researcher. In this study, the survey technique and the questionnaire instrument were used to gather information. A series of questions about prison overcrowding and reintegration of inmates was broken down for each variable; processing the data later, through the Spearman Correlation. Regarding its type of research, this is not experimental, with a correlational - cross-sectional design. It should be noted that in the present investigation it has been possible to determine the statistical relationship between both variables, accepting the research hypothesis

Keywords: prison overcrowding, reintegration, penal population.

I. INTRODUCCIÓN

El sistema presidiario en el país ecuatoriano ha ido modificando desde el período colonial hasta la implantación de políticas penitenciarias en el siglo XX, durante la etapa del presidente Jaime Roldós Aguilera, momento en el que se permitió un nuevo ordenamiento jurídico y se ejecutó un análisis de la problemática del sistema presidiario en los ochenta, fue a su vez el origen de la elaboración del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación. Esta etapa tiene vital importancia para el Derecho Penal para el Ecuador debido a la etapa de mejora del estilo normativo y a la ejecución de leyes penales al procedimiento penitenciario.

La instauración y ejecución del reciente ordenamiento jurídico trajo la meta de laborar en la reinserción y la educación del interno, así como también el buen manejo y mejor gestión de los centros de rehabilitación, con una visión dirigida a la reinserción a la sociedad del recluso. Los centros de rehabilitación desde principio del gobierno democrático, se hallaba en circunstancias calamitosas y misérrima, pero este problema continúa hasta la actualidad, después de más de 30 años, no ha podido ser resuelto por ningún gobierno que ha antecedido a este.

El estilo de cárceles del Ecuador pasa por una etapa de trance institucional profundo que instala, una vez más, en la controversia pública los logros, límites y supuestos de la rehabilitación social. Que la prisión, cronológicamente, no haya llevado a cabo la función de rehabilitar a la gente que ha perpetrado una infracción no es algo nuevo; sin embargo, en la actualidad esta aseveración merece ser debatida y esclarecida; especialmente, porque las soluciones y proyectos con los que se quiere afrontar el problema no discuten, ni critican la realidad misma de los centros de rehabilitación. (Núñez, 2006).

Las políticas de reinserción a la sociedad de los últimos años han gravitado en torno a la disminución de las sanciones, libertad controlada o repatriaciones. En casi ninguna cárcel existen programas o proyectos de educación o rehabilitación social, no existen opciones ni dentro ni fuera de ellos; es muy probable que alguien que ingresó a la prisión tenga que saldar su castigo procurando la forma de sobrevivir y cuando culmine su tiempo en prisión no pueda encontrar trabajo debido a los antecedentes que tiene. (Gallardo, 2006).

Con respecto al presupuesto otorgado por el gobierno a las cárceles, se puede decir que no existe un adecuado manejo de los medios económicos, para dirigirlos especialmente en los programas de rehabilitación. Aun cuando el monto atribuido al sistema de reinserción social anual se ha elevado durante este tiempo, no han logrado ofrecer un proyecto basado en la dignidad e igualdad.

De manera continua los presos se lamentan de que hay pésima alimentación, de que no hay servicio del líquido elemental o de que no existen equipamiento médico para atender una simple lesión, incluso los mismos galenos se quejan de que no hay algodón o una simple pastilla (aspirina) para auxiliar a los internos.

Debido a una carencia de desinterés y atención a este grupo escaso de internos del Ecuador y por la carencia de un trato digno y humano en lo referente su salud y alimentación, los internos realizan paralizaciones (huelgas) de hambre o prepararan revueltas y violencia con el fin de ser atendidos e invocar la atención de los medios periodísticos y de las autoridades responsables del cuidado de las cárceles, para que soluciones sus pedidos y así lograr mejores condiciones de vida, además de mejorar sus condiciones al interior mientras cumplan el periodo de privación que ha sido sentenciado por el órgano de justicia.

La mayor parte de los internos es gente que no tiene dinero para poder cumplir con las necesidades de alimentación, por lo que están forzados a alimentarse con la comida que el Estado brinda a los centros carcelarios.

No existe una correcta administración de los centros de rehabilitación (cárceles) por parte de responsables encargados y que además deberían actuar en lo referente a políticas penitenciarias según una concepción de rehabilitación del recluso, pero a pesar de esto, no realizan nada a la finalidad planteada, por lo que los internos dejan claro sus propias reglas y normas para poder sobrevivir dentro de las prisiones. Se ha podido observar que, para poder dormir dentro de un calabozo, los internos abonan una cantidad de dinero, o no cuentan con un área para descansar y dormir.

Todos los países emiten políticas de estado sobre planteamientos de rehabilitación social la que es comprendida como una etapa organizada de acciones orientado a mejorar la reinserción a la comunidad de un interno que fue condenado por faltar a

la ley penal. Estas consideraciones pretenden acercarse a más cuantía de causas que han aportado a la inclusión de un ser en la vida criminal, con el propósito de menguar sus posibilidades de recomenzar y lograr la transformación hacia comportamientos en beneficio de la sociedad.

La reinserción social como etapa se inicia con una condena, y culmina cuando el interno regresa a la sociedad. Se distingue por el desenvolvimiento de habilidades y destrezas, en el espacio laboral, social e individual; y por tonificar los elementos benefactores que propician su ingreso a la comunidad.

Ecuador y otros países, no sólo debieran apuntar principalmente en la defensa de las cárceles, sino también deberían darle prioridad al trato de los internos en las prisiones de diferentes lugares, donde la legalidad de los presos sea identificada. Por ahora este beneficio que tienen los presos se identifican por las normas de la nación que tiene una de las aseguradoras de la administración de equidad del derecho de los dictaminados de posesionarse en instituciones convenientes y sanos, no obstante, el acatamiento de la norma es desigual en los diversos sitios carcelarios de la nación. (Soliz, 2016).

El establecimiento penitenciario de los Ríos, Babahoyo – Ecuador no escapa a las disposiciones antes mencionadas, ya que estas no son las idóneas por lo que establece una existencia a nivel local, en vista de que los reos no están cómodos, no descansan, las circunstancias materiales son limitadas, es una cárcel reducida físicamente que no provee a toda la comunidad de internos, aun cuando a poca distancia existe otra institución penitenciaria.

La población penal es de trescientos internos, durante el periodo 2018, la capacidad fue de ciento cincuenta personas, este establecimiento alberga más internos en atención de su capacidad máxima; lo cual reporta un cincuenta por ciento más de su capacidad.

Este hacinamiento carcelario, estaría impactando de manera directa en los programas o proyectos de reinserción social, haciendo que lo presos no tengan provecho en su educación y recuperación a fin de integrarse de manera positiva en la sociedad, lo que parece que existe una relación directa en influir en los índices de reiteración y por ende ocasionar elevar los índices de gente encarcelada y el

amontonamiento en los lugares carcelarios como este estudio.

Molina y Rama (2002), sostienen que la problemática se da por la ausencia de área, el amontonamiento, así como los escasos de personal propicia falta de autoridad, que es ocupado por los emergentes liderazgos de los internos, donde surgen grupos dominantes, y esta sea una de las causas para que este problema carcelario no responde como se quiere durante estos últimos años.

Las peculiaridades esenciales de los sistemas penitenciarios en nuestro continente, son que el noventa por ciento esté con grados de ocupación sobre su cavidad, por ejemplo, el de Haití, sus prisiones se ven vulneradas en un trescientos por ciento propiciando así una excesiva población al rebasar el límite de la cárcel, esto ha propiciado que no se han realizado trabajos de investigación que planteen cómo el amontonamiento perjudica el comportamiento de los reos en el territorio de latino américa. (Molina y Rama 2002).

El gobierno no realiza su mayor empeño para rescatar a los que están presos, ni siquiera a los adolescentes, que son los que podrían proponer cambios a través de o proyectos de reinserción social. Un individuo que ingresa a una cárcel por haber infringido contra la ley, casi siempre se vuelve más agresiva y capacitado en su conexión delincencial. El estado durante muchos años ha transformado las prisiones en lugares, caóticos, desarreglados y riesgosos, en la que el más duro delincuente corre peligro. (CEAS, 2006).

Nuestros gobernantes no sólo deben preocuparse de la seguridad de los establecimientos carcelarios, sino que deberían priorizar tratamientos a los internos en las prisiones de diversos sitios carcelarios de la nación, donde la legalidad del preso sea reconocida. Actualmente este beneficio y legalidad que tienen los presos se localiza por las leyes del país que resalta como un resguardo de la organización de justicia del derecho de los condenados de residir lugares saludables y adecuados, no obstante, la obediencia de esta ley es diverso en los diferentes sectores carcelarios de la nación (Solíz, 2016).

La reinserción social provoca varias causas, así como el amontonamiento, donde una cárcel llega a estar aglomerada, lo que impide a presos vivir como seres de una forma merecedora y decorosa, y así tener formas de vida que los conduzcan y

trasladen por caminos adecuados y produzcan a la sociedad, Además la ineficaz dirección comunitaria que tiene la nación, la cual no solo debe inquietarse por encarcelar a los que infrinjan las leyes de la nación (Carrión, 2010).

Para Soliz, (2016); considera que una cárcel no debe ser considerada como un buen centro de la zona, sino tiene un trato correcto y bueno que incida a que los reos dejen sus pésimas y malas costumbres y se eduquen en buen comportamiento para que una vez asimilado y llevado cabo con su castigo, canalicen e inserten en la comunidad lo cultivado en sus ocupaciones y buenos costumbres.

Frente a lo expuesto surge la siguiente interrogante: ¿qué relación existe entre el hacinamiento carcelario y la reinserción social de los internos del centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo, 2019? En cuanto a los problemas específicos: ¿existe relación entre hacinamiento carcelario y el desarrollo de un programa educativo dirigido a los internos del centro de rehabilitación social De los Ríos?; ¿existe relación entre el hacinamiento carcelario y el programa laboral de los internos del centro de rehabilitación social De los Ríos?; y por último ¿existe relación entre el hacinamiento carcelario y el programa psicológico de los internos del centro de rehabilitación social De los Ríos?

Este trabajo se justifica de acuerdo a los siguientes aspectos. Primero en atención a la conveniencia; tenemos que tomando como punto de partida el objetivo de que los centros penitenciarios tienen por finalidad la reinserción del interno en la sociedad; características como el hacinamiento carcelario no contribuye de manera efectiva al logro de dicho factor; por tanto, los resultados son afectados; siendo los responsables los representantes del Ministerio de Justicia en el Ecuador, en la provincia de los Ríos – Ecuador.

Otro de los aspectos a tener en cuenta es el aporte social; por medio del cual la investigación permite identificar las características que presenta las acciones de reinserción social; como también el problema del hacinamiento carcelario; que obstaculiza el desarrollo de la labor y finalidad de los centros penitenciarios; cuyo propósito es la reeducación de manera efectiva; por ello sus resultados se evidencian en el contexto real; y tal como sucede en la realidad; los centro penitenciarios no están cumpliendo ese objetivo.

Desde una perspectiva práctica el aporte del estudio; permitirá hacer de conocimiento de los funcionarios y trabajadores de la institución penitenciaria de la Provincia de los Ríos – Ecuador; y por ende desarrollar alternativas de mejora en función de poder obtener mejores resultados que se evidencien en el desarrollo de la actual gestión que se desarrolla de manera directa; destinando mayor atención a los programas sociales que se están desarrollando y que tienen como finalidad la reinserción social de los internos.

El aporte teórico de la investigación se centra en que los resultados y las conclusiones que se han obtenido; servirán para futuros trabajos; lo cual es una experiencia muy importante para otros centros penitenciarios; de esta manera se podrán conocer en mayor detalla características que tal vez no fueron tomadas en cuenta inicialmente; lo cual ampliaría el conglomerado de aspectos situaciones que se deben de considerar en el desarrollo de este tipo de estudios sociales.

Metodológicamente la investigación; nos ha permitido hacer uso de instrumentos que se han definido para poder abordar las variables de estudio; en atención de las dimensiones e indicadores considerados; lo cual también ha permitido llegar a conclusiones en las cuales abordamos la temática que concita nuestro estudio teniendo muy en claro la medición del hacinamiento carcelario y la reinserción social por medio de los programas que buscan tal condición.

El objetivo general se centra en poder determinar la relación entre el hacinamiento carcelario y la reinserción social de los internos del centro penitenciario De los Ríos, Babahoyo – Ecuador. Así mismo los objetivos específicos buscan: determinar la relación entre el hacinamiento carcelario y los programas educativos de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo; así mismo determinar la relación entre el hacinamiento carcelario y los programas laborales de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo; y por último determinar la relación entre el hacinamiento carcelario y los programas psicológicos de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo.

La hipótesis general se expresa en los siguientes términos: existe relación significativa entre el hacinamiento carcelario y la reinserción de los internos del centro de rehabilitación social de los Ríos, Babahoyo, 2019. La hipótesis nula: no

Existe relación significativa entre el hacinamiento carcelario y la reinserción de los internos del centro de rehabilitación social de los Ríos, Babahoyo, 2019.

Las hipótesis específicas son: existe relación significativa entre el hacinamiento carcelario y los programas educativos de los internos del centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo. Así como también existe relación significativa entre el hacinamiento carcelario y los programas laborales de los internos del centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo; y por último existe relación significativa entre el hacinamiento carcelario y los programas psicológicos de los internos del centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo.

II. MARCO TEÓRICO

León y Chaya (2011); desarrollaron un trabajo en el cual se pretende contribuir en el descenso del peligro de reincidencia a la infracción de los internos próximos a la independencia mediante el soporte social y una inserción positiva en sus canales de apoyo social. Llegó a la conclusión que la nación debe recomponer formas de vida positivas dentro de la organización carcelaria, a partir de sus conocimientos que tienen, nuevas definiciones y costumbres que le permitan obtener modificaciones en su vida y hábitos y así tener otras maneras de ver la vida e insertarse de manera decente en la comunidad.

Welch, (2014); analiza la condición de la reeducación y reinserción social del recluso a nivel de Centroamérica. Cabe destacar que la reeducación y reinserción social son dos aspectos, que la nación crea a través de la organización carcelaria y su sistema escalonado, donde se espera que el interno progrese sus aptitudes y habilidades (artísticas, culturales, laborales, etc.) efectuados en el sitio penitenciario y que se desarrollen en la comunidad. En este estudio, los resultados más importantes son; que la nación a través de los responsables y órgano carcelario, se encargue de propiciar políticas importantes para lograr que la educación y la reinserción social lleguen a los internos, para esto es importante tener las pautas para la seguridad y el método adecuado de los reos, y que esta les asegure la independencia, la vida, la rectitud comunitaria y el reposo; por lo tanto, para que los proyectos de reeducación y RS que ofrecen a los internos les dé la facilidad de reeducarse, ya sea, al interior o exterior del establecimiento, tengan una contestación buena y adecuada en el curso del desenvolvimiento, es esencial disponer un nivel de esperanza con el reo y seguirle y monitorearle a lo largo de su tutela, ayudándole en el ámbito de trabajo, y ofreciéndole los dispositivos esenciales para su crecimiento.

Arellano, (2009); estudia también el tema de la Reinserción Comunitaria; la investigación se centra en vivencia de un ex preso; trabajo desarrollado en la Universidad de Chile. Este estudio explica la vivencia de inclusión colectiva de un interno que salió del procedimiento carcelario y se ha inmiscuido a la comunidad, por un ciclo de adecuación de proyectos de inclusión social que le permitieron estar en independencia y no regresar a la prisión. Se utilizó en esta tesis un tipo de

investigación descriptivo y exploratorio, trabajando con una parte de la población llamada bola de nieve, procedimiento que permite identificar a algunas personas que informan y logran desinhibirse y presentar a otras personas. La información usada en esta búsqueda fue básicamente inicial, lo que concierne a las biografías. Un dato importante como resultado de este trabajo; es el protagonismo que tienen las plataformas de interacción (internet) en el preso, así como la asistencia presencial de la parentela nuclear como sostén emotivo, es una causa imprescindible para el instante de la marcha de la prisión, pues le ayudará andar después de varios años de prisión, estas situaciones pueden identificar desastrosas situaciones con respecto al apoyo social captado en esos momentos de mucha emoción. Aun así, el apoyo emocional, no puede ser una razón suficiente, para que el interno se incorpore a la comunidad sin problemas y de manera colmada.

Valdez, (2010); en nuestro país, investiga respecto a los índices de enfrentamiento y funcionamiento bajo presión en internos de una cárcel de Lima; estudio desarrollado en la Pontificia Universidad Católica del Perú. La investigación es descriptiva, teniendo como parte de la población a veintisiete internos; con el objetivo de obtener los esenciales índices de confrontación sentimental y funcionamiento bajo tensión en una comunidad de presos por la falta de terrorismo y confrontar su estadía de concordancia al periodo de prisión. Se empleó ficha de información socio demográficos, el Test de la Persona bajo la Lluvia y el Test de la Figura Humana, los resultados fueron: que en los índices de confrontación sentimental; el índice Boca cóncava se halló más proporción de significancia en situaciones normales, mientras que en el índice Ojos enormes/remarcados se halló un mejor equilibrio de significancia en situaciones de mayor presión, Se dictamina, que los índices de confrontación sentimental y funcionamiento bajo tensión no son analizados plenamente ni por el lapso de prisión ni por el nexo actual con la organización terrorista.

Soliz (2016); analiza el tema de los disturbios intracarcelarios y la resocialización de presos condenados por hurto intensificado en centro penitenciario de Potracancha. Esta investigación se trabajó con el objetivo de informar la incidencia de los disturbios en las cárceles y la inserción de los presos. Utilizó el diseño explicativo – causal ya que se informó por qué los disturbios en las cárceles inciden en la inserción de los presos; también, en este estudio se utilizó una parte de la

población de treinta funcionarios. Estos datos recogidos se procesaron y analizaron, donde se dio a conocer lo siguiente: hay una escasa preparación a los trabajadores administrativo, como la escasa disposición de los responsables de presentar proyectos sociales como laboral, educación religioso, deportivo y cultural en el local carcelario; así mismo la estructura del penal no es la más idónea y no tiene las condiciones para los presos, se quebranta los justicia del preso, entre otras aspectos que no permiten que los proyectos de inserción laboral alcancen el objetivo.

Vidal (2008). Prisiones abiertas autogestionarias. USM Lima, Perú. Esta tesis tuvo la finalidad de dar a saber la inestabilidad de la organización carcelaria del Perú por diversas causas, tales como la escasa educación e inserción del reo. Se llegó a concluir: que el HC es una causa de la aglomeración, que se produce por la ausencia de correctas políticas de seguridad, infraestructura, administración y tratamiento en el sistema carcelario de este país, y estos graves obstáculos y desperfectos no permiten atender al preso, violando así sus todos sus derechos.

La teoría que respalda este trabajo en función a las variables de estudio hacinamiento carcelario es: Robles, (2011); manifiesta que el hacinamiento carcelario es el amontonamiento o aglomeración de personas en la cárcel siendo excesivo en conformidad con el aforo máximo de los establecimientos penitenciarios. Carranza (2001); considera que el hacinamiento carcelario o sobrepoblación significa, que "hay más de una persona donde hay lugar sólo para una.

El hacinamiento significa la concurrencia de un bastantes individuos o animales en un espacio corto. Eso permite un espacio no apto para la subsistencia de todos ya que tanto los elementos característicos como los recursos de ese ambiente pierden sus rasgos esenciales (los alimentos y el agua no satisface para todos, la cantidad de basura son muy elevados y el oxígeno se vuelve denso e irrespirable contaminando el espacio, etc.).

La exageración de poblamiento carcelaria es el problema en la que la consistencia penitenciaria es mayor que cien, debido a que hay más individuos presos que la capacidad permitida para la cárcel o el sistema. La consistencia carcelaria es el

nexo entre el aforo de una cárcel y la cifra de individuos insertos en él, que es fruto de la fórmula: cifras de individuos alojados/ cifra de lugares aptos x 100 (Noel, 2015).

El amontonamiento carcelario es el principal problema de los sistemas carcelarios en Latinoamérica, y uno de los retos que los estados deben tener, inspeccionar y solucionar para consolidar el honor a los derechos humanos, y la eficiente y seguridad para el funcionamiento de las cárceles. Casi todas las cárceles de Latinoamérica tienen demasiada capacidad de albergue, observándose incidentes de concurrencia muy considerable, lo que forma infracción a los derechos humanos de los presos, un peligro para la seguridad del personal que trabaja en estos centros y un gran problema que perjudica a todas las funciones esenciales que deben darse en la jurisdicción carcelaria (seguridad, alimentación clasificación salud, educación) (Noel, 2015).

El amontonamiento en las cárceles siempre propicia problemas entre los individuos que no tienen libertad, aumenta los grados de violencia al interior, no permite que se tenga pequeñas circunstancias de alojamiento, multiplica las dolencias, constituye una causa de peligro para situaciones de accidentes, perjudica el paso a las ocasiones de trabajo, instrucción y estudio y ayuda la corruptela, favoreciendo el camino complejo de vencer a fin de cumplir los propósitos que la pena de independencia se propone. Con el aumento de los presos, el problema también sigue aumentando (atención a su salud mental, drogadictos, extranjeros y extranjeras, minorías raciales y étnicas, presos con invalidez, individuos de la colectividad gay). La condición de asistencia excepcional a esta fracción de personas no se considera en las prisiones, y mucho menos en cárceles que están hacinadas. (Rivera, I. 2006).

La CIDH ha establecido de manera preponderante a lo largo de su jurisprudencia que “el arresto en situaciones de aglomeramiento, con escasez de luz natural y ventilación, sin condiciones adecuadas de higiene; sin cama, incomunicados y aislados o con obstáculos al sistema de visitas, es un atropello a la plenitud de la persona” (Rivera, I. 2007).

Según Ramos (2008) manifiesta que las causas fundamentales del hacinamiento

penitenciaria son: El incremento de los presos (hay un nexo correspondiente entre el incremento demográfico y el incremento de la criminalidad, y, por ende, de los presos).

El incremento poblacional en las cárceles repercute en atención de cuatro variables de acuerdo al Sistema Nacional Penitenciario – SNP: administración, seguridad, tratamiento, e infraestructura. Mientras los índices de entrada crecen de modo significativo año tras año, debido a una consigna opresiva con normas cada vez más castigadoras, el gobierno debe enfrentar al HC con una decisión formal. Ello implica aumentar los proyectos y trabajadores de tratamiento, elevar las medidas de seguridad y trabajadores responsables, un financiamiento continuo que facilite edificar o aumentar las unidades de asilo, así como mejorar la administración propia de un lugar carcelario, como mantenimiento, limpieza, alimentación, control de plagas, lavandería, entre otros. Como siempre ha ocurrido en otros sitios del planeta, el aumento de presos en las cárceles culmina excediendo los límites del gobierno para contestar correctamente a estas 4 variables y, con ello, perjudica su propósito último: la inserción del preso a la comunidad (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2015).

De acuerdo con el INPE (2017), manifiesta que cuando el exceso de población sobrepasa al 20% del límite de refugio, se llama población crítica, lo que el Comité Europeo para las situaciones criminales ha definido como HC. El aforo de la cárcel se entiende al límite máximo que tiene el Sistema carcelario para atender a los presos y dice que hay exceso de población cuando excede la capacidad máxima. Aun cuando no se cuenta con cifras ni estudios, se entiende que el escaso procedimiento y el aglomeramiento propician una influencia directa en el aumento de cifras de volver a cometer los errores. Los peligros de amotinamiento y peleas dentro de los lugares carcelarios, son propiciados por la escasez de control al interior de los establecimientos carcelarios. Aun cuando los pleitos y amotinamientos han bajado en los últimos tiempos, existe aún el peligro potencial que estos se den, sobre todo por los índices de aglomeración (Defensoría del Pueblo, 2011).

Noel, (2015); considera que las causas que ayudan al hacinamiento carcelario son: la poca capacidad del sistema de justicia penal. Por esta razón el hacinamiento

carcelario es con regularidad el logro del desinterés en los casos, el escaso empleo de las disposiciones en favor de la libertad en espera de juicios justos; así como también los limitados bienes disponibles y la privación o el empleo limitado de mecanismos sumarios. El poco apoyo o colaboración que debe darse entre las instituciones en atención de la aplicación de la justicia penal; como la policía, el Ministerio Público y los tribunales, condiciones que se agravan en algunos casos debido al escaso cambio de datos, lo cual constituye otro cofactor elemental.

Las políticas de justicia penal punitiva y abuso de acciones de encarcelamiento; así como el incremento constante de reclusos al interior no puede expresarse por medio de alegatos de aumento de crimen o grados de fechorías, ya que se busca en el incremento descomunal de la extensión de las penalizaciones, el empleo del sistema penal con objetivos moderados para los más necesitados, en la criminalización de la otredad, en la puesta en marcha de la industria del manejo del crimen así como en las protestas sociales que abogan por mayor protección mediante el aumento de la opresión y la búsqueda penal. Las políticas que originan el encarcelamiento como medio para disminuir los índices de crimen, éstas han ocasionado un aumento del poblamiento carcelario, por lo tanto, la mayoría de nuestros estados vecinos de la zona no tienen la infraestructura ni los medios humanos o técnicos necesarios para asegurar a los individuos privados de libertad un acuerdo justo y compasivo.

El uso desmedido y abrumador del arresto preventivo: El empleo desigual y abrumador de la cárcel preventiva de igual manera es factor elemental del hacinamiento. El problema de los prisioneros sin pena aun es una dificultad endémica en Latinoamérica. La utilización no excepcional de la cárcel a nivel preventivo; constituye una estrategia que puede utilizarse en el desarrollo de la política criminal; esto constituye una vulneración de los derechos humanos los cuales se encuentran consagrados en normativas internacionales; sin embargo, su vulneración constituye un gran problema que genera crisis en las instituciones penitenciarias en Latinoamérica.

Por otra parte se debe de tener en cuenta la deficiencia de las disposiciones y castigos no privativas de libertad; los cuales de acuerdo al limitado empleo de disposiciones no privativas de libertad no puede contestar a una política de justicia

penal punitiva, o pueden vincularse con la carencia de una ley adecuada, la carencia de preparación de los trabajadores del sistema de justicia penal, la carencia de medios para supervisar las medidas, o la ausencia de orientaciones claras para la utilización de disposiciones no privativas de libertad.

Así mismo se debe de tener en cuenta los asuntos que son alusivos al camino a la justicia; considerando que existe la falta de un sistema de representación letrada apropiado y efectivo que pueda aportar a elevar la magnitud de los habitantes penitenciarios. Los presos que no tienen representación pueden estar más expuestos a estar detenidos más duración. La escasez de abogados es también uno de los factores de la postergación en el proceso de justicia penal.

Del mismo modo se debe de considerar la escasez o falta de proyectos de cortesía que favorezcan la reintegración social; ello en atención de la carencia, la poca cantidad o la escasez de los proyectos de reintegración; los cuales deben de ser entendidos como oportunidades profesionales, pedagógicas, de formación profesional, de ayuda a las adicciones; esto tanto a nivel de intramuros como extramuros, afectando los índices de reiteración y por lo tanto el desarrollo del incremento de los índices de aprisionamiento y el hacinamiento carcelario.

Respecto a la escasez o subutilización de los proyectos de puesta en libertad; se debe de considerar que en muchas jurisdicciones existen pocas capacidades para la puesta en libertad precipitada o la subutilización de estos medios a causa de la escasez de medios o la subsistencia de normas estrictas que delimitan su licencia.

Por último, la falta de la infraestructura y el espacio de las cárceles; generan que, en varias naciones, las instituciones penitenciarias requieren renovación y reparo debido a que no se encuentran en la capacidad de alojar de manera correcta la población penitenciaria. La escasez de financiamiento en la edificación o cambio de la infraestructura penitenciaria y los retardos en la construcción de flamantes instituciones intervienen al hacinamiento carcelario y empeoran sus consecuencias.

La reinserción significa volver a encaminar al individuo maleante al interior de la comunidad que lo observó perpetrar una falta o quebrantamiento. Siendo la conducta criminal, el efecto de una incongruencia común del sujeto; una apariencia de reflejo a los bosquejos y virtudes de la comunidad a la cual el malhechor

corresponde, y que no consigue asentar o comprender; la inclusión va conducida a tener la responsabilidad del preso y hacia la comunidad a través del éxito, sea de una mayor información de sus compromisos y una mayor aptitud de firmeza a los alicientes criminales, sea a la identificación de su responsabilidad o de los equívocos ejecutados hace tiempo atrás. (Ojeda, 2012).

La reinserción social; constituye una acción directa por medio de la cual se introduce nuevamente a una persona al orden legal social; en la cual un conjunto de personas se encuentran relacionadas y compenetradas en acciones de orden, desarrollo y crecimiento; las personas que han sido separadas han cometido algún tipo de acto delictivo que perjudica el desarrollo mencionada y causa inestabilidad. Este punto de vista que se presenta constituye una visión crítica que nos facilita una mayor comprensión de la reinserción social; y que a la vez es funcional ya que nos muestra el grado de marginalidad en las que este tipo de personas pueden incurrir en la sociedad; algunas veces causando y generando daños irreparables. El prefijo “re” implica la atención de una condición atrás positiva, que en atención de las características de sustracción verídicas en la cual viven las personas que desarrollan actos delictivos; sean jóvenes o no; no sería del todo cierta. Bajo tal acción se debe de entender que la reinserción tanto en el sentido social orientado a la conformación de la comunidad de individuos que han violentado la ley, así como también el cumplimiento de las etapas que lo agilizan y la atención de las organizaciones e individuos que incurrir y colaboran en ella. (Villagra, 2008).

El regreso progresivo al seno de la comunidad desde los centros penitenciarios, tiene que evidenciar un cambio notable de conducta y comportamiento en las personas; situación que por lo general se logra en un pequeño porcentaje. Esta situación se da en atención de la razón de acatamiento de la pena, en la cual la persona se encuentra privada de su libertad y que busca en la sociedad una manera de poder sentir una nueva oportunidad para el desarrollo de su vida; buscando el crecimiento personal y su independencia. No se puede direccionar a las personas hacia la incorporación social; si es que no se tiene claramente definido las distancias que se encuentra vinculadas a la atención de los factores sociales. Por esta razón este proyecto se hace cargo justamente de estas acciones y plantea como una etapa de cambio, la intervención con carácter intencional e involucra a las personas que se encuentran bajo esta condición en poder direccionar su

caminar, con ayuda de la realización de proyectos diseñados para tal fin; facilitando un ambiente adecuado y propicio para poder agilizar el desarrollo de productos que faciliten tales acciones. (Molina & Rama, 2002).

La reinserción social busca la modificación de la existencia de las personas castigadas por una existencia apetecible para ellos en la cual la falta ya no esté presente. En la Ley de obligación penal juvenil la definición de reinserción social resulta fundamental, y es locución de un modo de comprender el robo como un componente en la edificación de un paradigma de comunidad. Sin embargo, la RS puede ser comprendida de varias maneras, dependiendo desde la localización en que se hallen quienes se relacione a ella. Esto se completa en que aquello que sea captado por la reinserción social; la cual tiene efectos directos en el devenir de los sujetos, en su elección de decisiones y en la ejecución de obras, interviniendo en su cotidianeidad (Mellado, Morales, Flores y Villagrán 2013).

Tsukame (2003) comenta que la definición de reinserción social tiene dos indicadores fundamentales, una situada al reparo y otra a la incorporación social. El reparo tendría dos situaciones, lo primero sería, arreglar al individuo de la pena, de la prisión, de la señal de ésta, aun cuando no es factible aspirar obligatoriamente a que el sujeto se inserte a algo en la que nunca ha permanecido inmerso. La segunda fase conduce a remendar el mal provocado al individuo como consecuencia del mal acto realizado, bajo este aspecto, el desenvolvimiento del compromiso asumido permite la atención de la reinserción social de la persona. La siguiente dimensión considera que las sociedades actuales fabrican y tienen establecido el orden social; por ello es muy importante la incorporación en atención del producto del procedimiento de conexión social, considerando sus distintos ámbitos: particular, colectivo y social. Para poder comprender este concepto es necesario analizar detalladamente el aspecto social; el cual nos brinda una visión sobre el quebrantamiento de las estructuras sociales que se vulneran por hechos considerados fuera de la normativa. Por esta razón para poder obtener un logro acertado es necesario generar la integración social; la cual implica la atención de la persona dentro de su estructura; en respuesta a sus necesidades que presenta y que necesita poder satisfacer de manera eficiente; lo cual no es posible cuando la persona se encuentra privada de su libertad.

Los programas educativos son procesos en donde los internos que no saben leer y escribir propician acciones para que terminen sus primaria y bachillerato, también existe convenio con universidades privada y pública para que puedan estudiar una carrera profesional, es decir estos programas educativos lo que busca es reinserter al interno a la sociedad. En el ámbito específico de las prisiones, la educación es el arma más importante para alcanzar un procedimiento formativo susceptible de provocar cambios en las actitudes. La educación propicia al proceso de integración social. (Instituto de Educación de la UNESCO,1994)

Del mismo modo, los programas laborales son procesos con los que se considera obtener que el individuo se inmiscuya y se sostenga en el aspecto laboral, y, por tanto, en la vida económica de la comunidad mediante un procedimiento similar al realizado para su reinserción social. Estos términos se encuentran asociados de manera intrínseca; así como también deben ser considerados como complementarios. (Instituto de Educación de la UNESCO,1994).

Los programas psicológicos son tratamientos de aquellos internos que manifiestan rarezas psicológicas, conductuales y relacionales que incurren en las actitudes de los individuos. Primero se debe especificar lo que pretende la psicología en el desarrollo del tratamiento penitenciario en el preso; se debe de tener en cuenta que al desarrollo del tratamiento psicológico va permitir en la persona, poder identificarse así misma; facilitando el conocimiento de su identificación; sus pensamientos; así como también sus frustraciones; lo cual en su conjunto actúa en favor del desarrollo de autonomía como persona racional; ampliando de esta forma su capacidad de análisis y reflexión; así como también disminuyendo su predisposición de actuar para comunicarse. (Instituto de Educación de la UNESCO,1994).

Finalmente, González (2005) considera que el desarrollo de la atención del bienestar psicológico constituye un nexo en referencia al estado mental y también sentimental de las personas, estas características condicionan el funcionamiento óptimo a nivel psíquico teniendo en cuenta la atención de su paradigma personal y del mismo modo poder adecuarse a las necesidades que se presentan a nivel interno y externo del ambiente físico y social. Esta condición descrita también complementa el desarrollo del bienestar con relación a las creencias; las cuales se

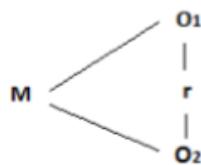
orientan para poder atender las acciones de las personas; así como también el significado el cual es atribuido a sus experiencias previas; en función de lo que se desarrolla de manera efectiva.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación.

La investigación en el campo de las ciencias sociales se define como una distribución de carácter sistematizada y planificada; en la cual las personas que investigan tienen por finalidad el poder conectar y monitorear las variables de análisis que se encuentran como base del desarrollo del estudio. La investigación tal como manifiesta Hernández (2016); es descriptiva y correlacional. el tipo de investigación descriptiva implica una caracterización de cada una de las variables en atención a sus dimensiones e indicadores; los cuales serán detallados en función de los objetivos propuestos. Por otra parte, los estudios correlacionales implican un análisis numérico en atención de los resultados de ambas variables; correlacionado las puntuaciones obtenidas, con la finalidad de determinar una condición de causalidad.

El trabajo de la investigación es no experimental; el cual recibe la denominación de transversal; ello debido a que no existe manipulación alguna de las variables; las cuales son analizadas en el contexto que se presentan, en un mismo tiempo; para tal efecto se han diseñado los instrumentos requeridos que nos facilitan dicha evaluación. Se presenta un esquema que ejemplifica la estructura del diseño aplicado al contexto de la investigación.



Dónde:

M = Parte de la población que está conformada por presos del penal De los ríos Babahoyo 2019.

O1= Reinserción social

O2 = Hacinamiento carcelario

r = Vínculo de relación.

3.2. Variables y operacionalización.

Variable: Hacinamiento carcelario.

Robles (2011); define al hacinamiento carcelario o también penitenciario como la aglomeración o amontonamiento de individuos en el sistema carcelario considerado excesivo en conexión con el aforo máximo permitido de los establecimientos carcelarios.

Operacionalmente el hacinamiento carcelario, es evaluado por un instrumento el cual tiene 24 ítems; los cuales han sido distribuidos por sus dimensiones; seis por cada una. Los ítems son: cantidad de personas por habitación; organización; espacio; número de internos; capacidad de los ambientes; espacio en áreas libres; distribución de los espacios libres; servicios higiénicos; distribución de los servicios higiénicos; y limpieza. La escala de medición es ordinal.

Variable: Reinserción social.

Ojeda (2012); señala que la reinserción social; se define como un acto de poder insertar nuevamente a una persona en la estructura de nuestra sociedad o comunidad el cual recibe el nombre de orden social legal en el cual los ciudadanos se conectan generando un ambiente mancomunado; y equilibrado; las personas en condición de reinserción deberán de adecuarse a la estructura de orden y normatividad.

Operacionalmente la reinserción social se ha evaluado por medio de un instrumento diseñado para tal fin; el cual consta de doce ítems; los cuales presentan como dimensiones: programas educativos; programas laborales y programas psicológicos. Los ítems aplicados tienen en cuenta la calidad de desarrollo de los programas educativos; si estos ayudan a favorecer el desarrollo del aprendizaje; así como también si se cubre las necesidades educativas; para lo cual también deben de entregarse certificaciones; aprender el desarrollo de una ocupación; generar ingresos; motivación; la reinserción social; afrontamiento emocional; control y autocontrol; reestructuración de formas de pensar y modificación de formas de conducta. La escala de medición es ordinal.

3.3. Población, muestra y muestreo.

La población que también recibe el nombre de universo está integrada por el total de las personas que se encuentran en el centro penitenciario De los Ríos Babahoyo, en el periodo 2019; los cuales suman un total de trescientos internos.

La muestra, ha sido seleccionada de manera intencional por parte de la investigadora; de acuerdo con Carrasco (2009); bajo este criterio es el investigador quien a su juicio o criterio académico; selecciona una muestra intencional; de esta manera la persona que evalúa está en la capacidad de poder expresar su juicio.

Se consideró elegir parte del universo en forma deliberada, escogiendo aquellos componentes más provechosos y son los más representativos. Se trabajó con ciento cincuenta internos.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Las técnicas de investigación utilizadas en el desarrollo del estudio es la encuesta; la cual se aplicó para la medición de ambas variables; razón por la cual en la parte operativa se construyó y aplico un cuestionario; su medición responde a la escala Likert; la cual es una escala ordinal. La exploración de la información se hizo mediante el uso de tablas a fin de mirar de manera pronta las características de la parte del universo, al igual que se usó la prueba estadística de Sperman.

El proceso de validación de los cuestionarios se logró por medio del llamado juicio de expertos, actividad en la cual se examinó el desarrollo de todas las fases del proceso de estudio, con la finalidad de poder controlar el modelo a la consideración y dictamen de los expertos en la materia con la finalidad de medir las variables de estudio.

Respecto al resultado del Alfa de Crombach; lo cual requirió la aplicación de una prueba piloto; en la cual se obtuvieron puntuaciones de 0,81 y 0,84 respectivamente que da confiabilidad óptima a los mismos. Estos valores nos muestran que el instrumento diseñado presenta un grado de confiabilidad bastante amplio. Esta condición puede ser aprovechados en otros contextos para mejorar la gastronomía en nuestro país.

3.5. Procedimiento.

El desarrollo de la investigación sigue el proceso de un enfoque cuantitativo; para lo cual se ha hecho uso de la estadística a nivel descriptivo e inferencial; para tal efecto se diseñó la operacionalización de las variables con la finalidad de poder construir un instrumento que se adecue a las necesidades que se presenta en el estudio. El recojo de la información fue analizada por medio del SPSS en su versión para Windows. Así mismo cabe destacar que se realizó el proceso de constatación de hipótesis.

3.6. Método de análisis de los datos:

Los datos que se ha recogido de forma cuantitativa han sido examinados y analizados haciendo uso de medios electrónicos, categorizados y estructurados de acuerdo a las unidades de la exploración correspondiente, por medio del software estadístico SPSS. La información se presenta en tablas que sistematizan las frecuencias y porcentajes obtenidos. Así mismo se ha hecho uso del coeficiente de correlación de Spearman con la finalidad de poder demostrar y comprobar la formulación de las hipótesis de la investigación.

3.7. Aspectos éticos

Dentro de los aspectos éticos tomados en consideración; se ha hecho uso de la confidencialidad de los datos; ya que la información proporcionada por los sujetos participantes se encuentra reservada y ha sido dada en anonimato. Así mismo no se ha manipulado la información y esta se presenta de manera objetiva en la sección de resultados. Cabe señalar que se ha hecho de las directrices emanadas de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo para la presentación de los informes de investigación, teniendo como base la forma de citados y referencias bibliográficas en formato APA. Por último, se ha aplicado la evaluación del software antiplagio Turnitin; el cual cumple el porcentaje requerido.

IV. RESULTADOS

Objetivo general. Determinar la relación entre hacinamiento carcelario y la reinserción de los internos del centro de rehabilitación social de los Ríos, Babahoyo - 2019.

Tabla 1

Niveles de hacinamiento carcelario y reinserción de los internos del centro de rehabilitación social de los Ríos, Babahoyo, 2019.

Reinserción	Hacinamiento carcelario							
	Malo		Normal		Bueno		Total	
	n	%	n	%	N	%	n	%
Inadecuada	50	33.33	10	6.67	0	0.00	60	40.00
Regular	10	6.67	25	16.66	5	3.33	40	26.66
Adecuada	0	0.00	5	3.33	45	30.01	50	33.34
Total	60	40.00	40	26.66	50	33.34	150	100,00

Fuente: Elaborado por: Tania Alejandrina, Castillo Castillo.

Tomando en consideración la totalidad de las personas que han participado en la muestra se ha podido determinar que el 40% tienen una apreciación inadecuada en referencia a la reinserción social; así mismo tenemos que el 33,33% tiene una mala opinión respecto a este tema y el 6,67% restante presenta una opinión normal en referencia al hacinamiento carcelario. Así mismo debemos de considerar que el 40% de los internos opina que el hacinamiento carcelario es malo; en el cual se encuentran; ya que genera violencia, grupo de poder, tráfico de influencias dentro de los mismos internos; peleas por el dominio del espacio; y sobre todo enfermedades; dado que se vulnera las condiciones de saneamiento básico que deben de existir en el lugar. Por todas estas razones es importante considerar algunas alternativas que permitan mejorar estas condiciones; que no son favorables para la reinserción social de quienes se encuentran dentro del régimen penitenciario.

Objetivo Específico 1. Determinar la relación entre hacinamiento carcelario y los programas educativos de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo, 2019.

Tabla 2

Niveles del HC y la dimensión de los programas educativos de la reinserción de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo, 2019.

Programas educativos	Hacinamiento carcelario							
	Malo		Normal		Buena		Total	
	N	%	N	%	n	%	n	%
Inadecuada	60	40.00	7	4.6	8	5,4	75	50,00
Regular	0	,00	17	11,34	24	15,99	41	27.33
Adecuada	0	,00	16	10.72	18	11.95	34	22.67
Total	60	40.00	40	26.66	50	33.34	150	100,00

Fuente: Elaborado por: Tania Alejandrina, Castillo Castillo.

Del 100% se ha determinado que el 50% de los sujetos participantes en la muestra presentan un nivel inadecuado sobre la apreciación de los programas educativos, teniendo que el 40% consideran un nivel malo de apreciación sobre el hacinamiento carcelario y el 5,4% es buena. Esta condición nos permite poder observar que los mismos reos reconocen el hecho de que están hacinados no es bueno; sin embargo, tal como ya se ha señalado no depende de las decisiones de ellos en atención del espacio; ya que es una situación de carácter administrativo en la cual se tienen que desarrollar políticas para la mejora administrativa de la infraestructura. Sin embargo, los sujetos que se encuentran en esta condición deben de ser conscientes que el hecho de no delinquir nuevamente; no les llevaría a estar en esta condición; así como también observar una conducta adecuada en favor del cumplimiento de la normatividad y la legalidad en nuestra sociedad; que se fue afectada por altos niveles de delincuencia e inseguridad ciudadana; lo cual es un factor que conlleva al hacinamiento en las cárceles del país.

Objetivo específico 2. Determinar la relación entre hacinamiento carcelario y los programas laborales de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo – 2019

Tabla 3

Niveles del hacinamiento carcelario y la dimensión de los programas laborales de la reinserción de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo, 2019.

Programas laborales	Hacinamiento carcelario							
	Mala		Normal		Buena		Total	
	N	%	n	%	n	%	n	%
Inadecuada	58	38.67	14	9.33	0	,00	72	48.00
Regular	2	1.33	12	8.00	26	17.34	40	26.67
Adecuada	0	,00	14	9.33	24	16.00	38	25.33
Total	60	40	40	26.66	50	33.34	150	100,00

Fuente: Elaborado por: Tania Alejandrina, Castillo Castillo.

Del total de los investigados se ha logrado determinar que el 48% de estos presentan un nivel inadecuado respecto a la apreciación de los programas laborales de los cuales el 38.67% tienen un nivel malo de hacinamiento carcelario mientras que el 9.33% es normal. Así mismo el nivel predominante de apreciación sobre el hacinamiento carcelario es 40% quienes manifiestan que es malo. Se debe de tener cuenta que desarrollar programas laborales dentro de las instituciones penitenciarias; es una buena opción; ya que el trabajo y la asignación de operaciones laborales favorecen el desarrollo de las capacidades de las personas; por tanto, los programas deben de contar un mayor presupuesto; incluso los recursos que se generen pueden ir a una asignación conjunta con el cual se destinaria; compra de insumos y materiales; así como ganancias por la venta de los artículos y productos trabajados.

Objetivo específico 3. Determinar la relación entre hacinamiento carcelario y los programas psicológicos de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo, 2019.

Tabla 4

Niveles del hacinamiento carcelario y la dimensión de los programas psicológicos de la reinserción de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo, 2019.

Programas psicológicos	Hacinamiento carcelario							
	Mala		Normal		Buena		Total	
	N	%	n	%	n	%	n	%
Inadecuada	50	29.40	10	5.89	10	5.89	70	41,18
Regular	6	4.41	28	20.59	6	4.41	40	29,41
Adecuada	4	6.19	2	0.18	34	23.04	40	29,41
Total	60	40	40	26.66	50	33.34	150	100,00

Fuente: Elaborado por: Tania Alejandrina, Castillo Castillo.

Del 100% de los investigados el 41,18% de los encuestados considera que el nivel de los programas psicológicos es inadecuado de los cuales el 29.40% tiene una mala apreciación del hacinamiento carcelario. El nivel predominante del hacinamiento carcelario es malo con un 40%. Cabe destacar que el desarrollo de los programas psicológicos requiere contar con personal en mayor número; una de las alternativas podría considerarse el convenio con Universidades que tengan la escuela de psicología para poder atender el desarrollo de estos casos.

Contrastación de las hipótesis

Tabla 5

Resultado de la correlación de Spearman: Hacinamiento carcelario y reinserción social.

Rho de Spearman		Hacinamiento carcelario
Reinserción social	Coeficiente de correlación	0,820**
	P-valor	0,000
	Número	150

Fuente: Elaborado por: Tania Alejandrina, Castillo Castillo.

Hi: Existe relación significativa entre el hacinamiento carcelario y la reinserción de los internos del centro de rehabilitación social de los Ríos, Babahoyo - 2019.

Ho: No Existe relación significativa entre el hacinamiento carcelario y la reinserción de los internos del centro de rehabilitación social de los Ríos, Babahoyo - 2019.

De acuerdo a los resultados obtenidos de la prueba de hipótesis se tiene que existe una correlación alta y significativa a la vez de tipo positivo; lo cual también es directa; entre los resultados que se han obtenido de la medición de las variables; en atención al llamado “p” valor; el cual es menor al 1% directamente. Por esta razón, la hipótesis general es aceptada y la hipótesis nula rechazada.

Tabla 6

Resultado de la correlación de Spearman: Hacinamiento carcelario y programa educativo.

Rho de Spearman		Hacinamiento carcelario
Programa educativo	Coeficiente de correlación	0,630**
	P-valor	0,000
	Número	34

Fuente: Elaborado por: Tania Alejandrina, Castillo Castillo.

Hi. Existe una relación directa y significativa entre hacinamiento carcelario y la dimensión programa educativo de la reinserción de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo, 2019

Ho. No Existe una relación directa y significativa entre hacinamiento carcelario y la dimensión programa educativo de la reinserción de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo, 2019

De acuerdo a los resultados obtenidos se podio estimar que existe una alta correlación a nivel estadístico; el cual a la ves es significativo entre ambas variables del estudio; ello en razón del llamado “p” valor; el cual es menor que el 1% de forma directa. En atención al resultado entonces se presenta que la hipótesis de investigación es aceptada y se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 7

Resultado de la correlación de Spearman: Hacinamiento carcelario y programa laboral.

Rho de Spearman		Hacinamiento carcelario
Programa laboral	Coeficiente de correlación	0,763**
	P-valor	0,000
	Número	34

Fuente: Elaborado por: Tania Alejandrina, Castillo Castillo.

Hi. Existe una relación directa y significativa entre hacinamiento carcelario y la dimensión programa laboral de la reinserción de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo, 2019

Ho. No Existe una relación directa y significativa entre hacinamiento carcelario y la dimensión programa laboral de la reinserción de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo, 2019

De la misma forma se podido establecer que existe una correlación alta y significativa a nivel estadístico entre las variables de estudio debido a que el llamado “p” valor es menor al 1% de una forma directa. Por esta razón, es aceptada la hipótesis específica y se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 8

Resultado de la correlación de Spearman: Hacinamiento carcelario y programa psicológico.

Rho de Spearman		Hacinamiento carcelario
Programa psicológico	Coeficiente de correlación	0,856**
	P-valor	0,000
	N	34

Fuente: Elaborado por: Tania Alejandrina, Castillo Castillo.

Hi. Existe una relación directa y significativa entre hacinamiento carcelario y la dimensión programa laboral de la reinserción de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo, 2019

Ho. No Existe una relación directa y significativa entre hacinamiento carcelario y la dimensión programa laboral de la reinserción de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo, 2019

Finalmente tenemos que se ha podido establecer que existe una correlación alta y significativa a nivel estadístico entre ambas variables de estudio debido a que el llamado "p" valor es menor del 1% de una manera directa. Por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la Hipótesis nula.

V. DISCUSIÓN

Con respecto al propósito general, determinar la relación entre hacinamiento carcelario y la reinserción de los internos del centro de rehabilitación social de los Ríos, Babahoyo – 2019 se encontró que el 40% de los internos opinan que el hacinamiento carcelario es malo debido a la exceso e población con que se cuenta. Sin embargo, se resalta que le 60% restante opina que se encuentran en un nivel regular y adecuado. Similar porcentaje ocurre con la variable reinserción en donde el 40% opina que el nivel de reinserción es inadecuado. El 60% de los internos opinan que es regular y adecuado. Es necesario precisar que existe una alta relación estadísticamente significativa entre las variables de estudio debido a que el p-valor es menor del 1% de una manera directa y un coeficiente de correlación de 0,820.

Carrión (2010) nos manifiesta que la causa de la reinserción social se debe a varias causas, como el alto indicio de aglomeración, imposibilitando que el interno no consiga convivir como seres de un modo decoroso e íntegro, y así alcanzar hábitos que los conduzcan por la senda del bien y puedan producir para la colectividad, después está la incorrecta diplomacia comunitaria que tiene el gobierno, la cual no solo debe dedicarse por apresar a los que infringen de la normas y leyes del país.

El que un individuo haya sido apresado y condenado a una pena no lo aparta de su honor y del ejercicio de derechos –salvo los impuestos en el castigo-. Es necesario contar con una organización e infraestructura adecuada, con excelentes condiciones de habitabilidad y áreas menos violentos, todas condiciones que conlleven a que presos cumplan sus penas en áreas que realmente coadyuven a la reinserción social.

Estos resultados se ven respaldados por León y Chaya (2011). En su investigación: “Programa de apoyo social para los internos preliberados del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario ERE J-P Bucaramanga quienes concluyen que el gobierno debe propiciar programas de vida al interior del sistema carcelario para que los internos, a partir de sus conocimientos preliminares, nuevos paradigmas y meditaciones que le ayuden a propiciar transformaciones en su comportamiento, y así alcanzar modos de apreciar la vida de calidad y planificar

de manera positiva en la comunidad.

Con respecto al objetivo específico 1 Determinar la relación entre hacinamiento carcelario y los programas educativos de los presos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo – 2019 se encontraron como resultado que el 40% (60 internos) consideran que el hacinamiento carcelario es malo debido al exceso de población existente en este penal. Sin embargo, el 60% considera que el hacinamiento carcelario es normal y bueno. Así mismo se observó en la tabla N° 04 que el 50% de los internos consideran que los programas educativos que se dan en el penal es inadecuado y el hacinamiento carcelario es malo en un 40%. Se ha logrado puntualizar que existe una alta correlación estadísticamente significativa entre las variables de estudio debido a que el p-valor es menor del 1% y una correlación de 0,630.

Estos resultados se ven apoyados por los ubicados en el trabajo de Welch (2014). La Reeducación y Reinserción Social del Recluso en Centroamérica Universidad Rafael Landívar, Quezaltenango, Guatemala quienes afirman que el gobierno a través de las cárceles, se encargan de propiciar políticas necesarias para mejorar la educación y la reinserción social y estos cambios calen en los internos, para ello es necesario optimizar el reglamento para la protección y el método de los reclusos, y que esta les asegure libertad, vida, justicia social y la paz; no obstante, a fin que proyectos de reeducación y reinserción social que ofrecen a los internos la coyuntura de educarse, ya sea, al interior o exterior del propio recinto tenga una réplica adecuada en el transcurso del desarrollo, es necesario poseer un nivel de esperanza con el reo y custodiarlo y monitorearlo a lo largo de su permanencia, ayudándolo en el lugar de trabajo, y ofreciéndole los recursos necesarios para su crecimiento y bienestar.

La educación en cárceles tiene tres aspectos próximos, que revelan los diversos juicios sobre el propósito de la justicia penal: primero, tener a los reos trabajando u ocupándolos beneficiosamente; segundo, perfeccionar la excelencia de vida en la prisión; y tercero, alcanzar un producto valioso (conocimientos, oficio, actitudes sociales comportamiento y comprensión) que permanezca más allá de la prisión y posibilite el camino al trabajo y una educación sobresaliente. Esta enseñanza puede o no minimizar el grado de reiteración. Los dos últimos propósitos conforman

parte de un objetivo más profundo de RS y desarrollo del potencial humano. En cuanto al primer propósito, se propiciará obligatoriamente si se consiguen los otros, pero éstos no siempre se conseguirán si se da preponderancia al propósito inicial (Instituto de Educación de la Unesco, 1994)

Con respecto al objetivo específico 2 Determinar la relación entre hacinamiento carcelario y los programas laborales de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo – 2019 se encontró como resultados que existe una alta correlación estadísticamente significativa entre las variables de estudio debido a que el p-valor es menor del 1% y un coeficiente de correlación de 0,763. En un 48% los internos consideran que los programas laborales que se imparten en la cárcel son inadecuados. Así mismo con respecto al hacinamiento carcelario el 40% de los internos consideran que es malo.

Estos resultados tienen respaldo y coincidencia con los encontrados en el trabajo de investigación de Vidal (2008). Cárceles abiertas autogestionarias. USP Lima, Perú: quien afirma que el aglomeramiento es una causa de la sobrepoblación, efectuado por la carencia de correcta diplomacia de, seguridad, infraestructura, administración y tratamiento en el sistema carcelario del Perú, y estas serias, deficiencias y restricciones no permiten considerar al reo, quebrantando así su legalidad. El IE de la Unesco, 1994 nos dice que los proyectos o programas laborales son etapas con lo que se desea lograr que el individuo se inmersa y se poseione en el mercado de trabajo, y, por consiguiente, en la parte financiera de la comunidad por medio de un sistema igual ejecutado para su RS. Estos términos están relacionados y siempre deberían ser complementarios.

Con respecto al objetivo específico 3 determinar la relación entre hacinamiento carcelario y los planes psicológicos de los reos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo – 2019 se encontró como resultados que existe una alta correlación estadísticamente significativa entre las variables de estudio debido a que el p-valor es menor del 1% y un coeficiente de correlación de 0, 856. Además, el 41,18% de los internos considera que los programas psicológicos son inadecuados mientras que el 40% de los mismos internos considera que el hacinamiento carcelario es malo

Estos resultados se ven respaldados por el trabajo de investigación de Soliz (2016). “Problemas intracarcelarios y la resocialización de internos sentenciados por robo agravado en centro penitenciario de Potracancha”. Universidad de Huánuco, Perú quienes afirman que hay una carencia de preparación al grupo administrativo, así como el deseo por parte de los responsables de propiciar proyectos sociales como educación, religión, deportivo, cultural y laboral en el centro penitenciario; también la infraestructura y organización del centro penitenciario no es la más idónea y mucho menos tiene las óptimas condiciones de dignidad para los reos, la falta de instrucción y deseo de superación de la gente administrativa, así como la interés y necesidad por parte de las responsables de desarrollar proyectos sociales como la educación, laboral, deportivo, religioso y cultural en el centro carcelario, producto de sus leyes carcelarias que son imperfectas, se infringen la justicia del reo, entre otras cosas que no permiten que los proyectos de reinserción laboral cumplan con su objetivo.

Así mismo González, F. (2005) define el propósito psicológico en conexión con el contexto mental y emocional de un individuo, que señala su funcionamiento psíquico óptimo de acuerdo a su modelo personal y al estilo de adaptarse a las demandas al interior y exterior del espacio físico y social. También conecta la satisfacción con las ideologías que instruyen las actividades de los individuos y el sentido asignado a sus experiencias adelantadas.

VI. CONCLUSIONES

1. Con respecto al objetivo general se ha logrado determinar que existe una alta correlación estadísticamente significativa entre las variables de estudio debido a que el p-valor es menor del 1% y el coeficiente de correlación de 0,820 de una manera directa. (Tabla 7)
2. Existe una relación directa y significativa entre hacinamiento carcelario y la dimensión programa educativo de la reinserción de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo,2019, debido a que el p-valor es menor del 1% y el coeficiente de correlación 0,630 de una manera directa. (Tabla 8)
3. Existe una relación directa y significativa entre hacinamiento carcelario y la dimensión programa laboral de la reinserción de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo,2019, debido a que el p-valor es menor del 1% y el coeficiente de correlación 0,763 de una manera directa. (Tabla 9)
4. Existe una relación directa y significativa entre hacinamiento carcelario y la dimensión programa educativo de la reinserción de los internos en el centro de rehabilitación social De los Ríos, Babahoyo, 2019, debido a que el p-valor es menor del 1% y el coeficiente de correlación 0,856 de una manera directa. (Tabla 10)

VII. RECOMENDACIONES

1. A las responsables del centro de rehabilitación social de Los Ríos Babahoyo se les recomienda optimizar los recursos del estado en la implementación y perfeccionamiento de las áreas o espacios de la institución penitenciaria y con ello progresar y mejorar dicho centro, además de mejorar los proyectos o programas de reintegración social para suscitar mayores provechos al interno, con ello se coadyuvará de manera significativa en minimizar el hacinamiento carcelario, para así desencadenar una impresión más adecuada del sistema penitenciario en pretender de la educación, rehabilitación y reinserción del interno a la colectividad
2. A los empleados del establecimiento penitenciario de Los Ríos Babahoyo; poner en marcha quehaceres y procedimientos necesarios para optimizar el uso del entorno y acceder a una estructura menos superpoblada como el de hoy, propiciando una mejor excelencia de vida para el interno.
3. A las autoridades y profesionales responsables de los proyectos y programas educativos, laborales y psicológicos mejorar los mismos con estrategias y técnicas innovadoras en las actividades con los internos, propiciando beneficios en su permanencia en el sistema carcelario ecuatoriano.

REFERENCIAS

- Aguilar, C. (2016). Volver a confiar: Caminos para la integración post carcelaria. Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile.
- Arellano, B. (2009). Reinserción Comunitaria. La Experiencia de un Ex Recluso. (Tesis de posgrado). Universidad de Chile.
- Carranza, E. (2001). Justicia penal y sobrepoblación penitenciaria. Respuestas posibles. Siglo Veintiuno. México D. F., México.
- Carrasco S. (2009) Metodología de la investigación científica. San Marcos. Perú
- Carrión, M. (2010). Incumplimiento del artículo 186 de la constitución de la república del Ecuador en lo referente a la operatividad de los juzgados de garantías Penitenciarias. Universidad Nacional de Loja, Ecuador.
- CEAS (2006). Informe Penitenciario: Una Mirada al Mundo Carcelario Peruano. Editorial Roel SAC.
- Defensoría del Pueblo (2011). Informe Defensorial N° 154 El Sistema Penitenciario: componente clave de la seguridad ciudadana y la Política Criminal. Problemas, retos y perspectivas. Lima: Defensoría del Pueblo.
- Gaes, T. & McGuire, N. (1985). Situational Prison Control: Crime Prevention in Correctional Institutions.
- González, F. (2005) ó Subjetividad, sujeto y construcción del conocimiento: el aprendizaje desde otra óptica. Linhas Críticas. Vol4, Números 7 - 8. Revista da Facultad de Educación. Universidad de Brasilia.
- INPE (2017). Informe Estadístico de la situación actual del sistema Penitenciario Nacional.
- Leon, M, & Chaya, N. (2011). Programa de apoyo social para los internos preliberados del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario ERE J-P Bucaramanga "Sueños de Libertad". (Tesis de grado). Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia.

- López, M. (2011). Los derechos fundamentales de los Presos y su Reinserción Social. (Tesis de grado). Universidad de Alcalá, España.
- Manual sobre Educación Básica en Establecimientos Penitenciarios, realizado por el Instituto de Educación de la UNESCO (UIE) en 1994.
- Mellado, G; Morales, P; Flores, R. & Villagrán, N. (2013). Reinserción Social: Un Concepto desde los actores vinculados a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Fundación Tierra de Esperanza, Concepción, Chile.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2015). Infraestructura Penitenciaria: Proyección de la Capacidad de Albergue. Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria
- Molina, M & Rama, C. (2002). La Reinserción y Rehabilitación Social en la cárcel uruguaya.
- Noel, M. (2015). Hacinamiento Penitenciario en América Latina: Causas y Estrategias para su Reducción. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Primera Edición, México.
- Ojeda, J. (2012). Reinserción Social y Función de la Pena. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto de Formación de la Procuraduría General de Justicia. Universidad Nacional Autónoma, México.
- Ramos, P. (2008). Sobrepopulación y hacinamientos carcelarios: los casos de los Centros de Atención Institucional La Reforma, El Buen Pastor y San Sebastián. Universidad De Costa Rica
- Rivera, I. (2006). La cuestión carcelaria. Historia, epistemología, derecho y política penitenciaria. Buenos Aires, Editores del Puerto.
- Rivera, I. (2007). Estrategias para una transformación radical y reduccionista de la cárcel. Power point para el Posgrado Ejecución penal y derecho penitenciario.
- Robles, O. (2011). El hacinamiento Carcelario y sus Consecuencias. Revista Digital de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica.

- Soliz, J. (2016). Problemas intracarcelarios y la resocialización de internos sentenciados por robo agravado en centro penitenciario de Potracancha – Huánuco, 2014-2015. Universidad de Huánuco, Perú.
- Tsukame, A. (2003). Hacia una definición del concepto de reinserción social. Boletín Jurídico.
- Valdez, R. (2010). Indicadores de conflicto y funcionamiento bajo presión en internos de un penal de Lima. (Tesis de grado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Vidal, O. (2008). Cárceles abiertas autogestionarias. (Tesis de grado). Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Villagra, C. (2008). Hacia una política postpenitenciaria en Chile: desafíos para la reintegración de quienes salen de la cárcel. Debates Penitenciarios
- Welch, Y. (2014). La Reeducción y Reinserción Social del Recluso en Centroamérica. (Tesis de grado). Universidad Rafael Landívar, Quezaltenango, Guatemala.

ANEXOS

Anexo 1

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
Hacinamiento carcelario	Es la aglomeración o amontonamiento de individuos en el sistema carcelario considerado excesivo en conexión con el aforo máximo de los establecimientos carcelarios (Robles, O. 2011).	Se evaluará con un instrumento de 24 ítems. Cada dimensión tendrá seis ítems. Dormitorio (6 ítems). Ambientes de tratamiento (6 ítems). Patio (6 ítems). Servicios higiénicos 6 ítems). Sí No	Dormitorios Ambientes de tratamiento Patio Servicios higiénicos	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de personas en los dormitorios - Organización de los dormitorios - Espacio de los ambientes de tratamiento. - Cantidad de internos que ocupan los ambientes de tratamiento. - Capacidad que tiene el ambiente para albergar internos. - Espacio del patio que comparten los internos. - Cantidad de internos en el patio. - Capacidad que tiene el patio para el tránsito de personas. - Servicios higiénicos por interno. - Espacio de los servicios higiénicos. - Limpieza de los servicios higiénicos 	Nominal
Reinserción	“Remite al acto de insertar nuevamente a un individuo al orden social legal en que los ciudadanos de cierta comunidad se conectan y del cual esta persona se encontraba marginada” (Ojeda, J. 2012).	Se evaluará con un instrumento de 12 ítems. Programas educativos (4 ítems). Programas laborales (4 ítems). Programas psicológicos (4 ítems)	Programas educativos Programas sociales Programas psicológicos	<ul style="list-style-type: none"> - Utilidad de los programas educativos - Ayudan a desarrollar los aprendizajes - Cubren las necesidades de aprendizaje de los internos - Se certifican todos los programas educativos - Son de utilidad para aprender una ocupación - Permite generar ingresos - Logran la motivación de los participantes - Sirven para reinsertarse socialmente - Desarrollo capacidades de afrontamiento emocional - Generan capacidades de autocontrol emocional - Reestructuran formas de pensar - Modifican conductas 	Ordinal

Fuente: Elaborado por: Tania Alejandrina, Castillo Castillo.

Anexo 2.

ESCALA PARA MEDIR LA DE PERCEPCION DE LA REINSERCIÓN SOCIAL

Instrucciones: La siguiente escala tiene como objetivo medir la percepción de los programas de reinserción social en el establecimiento penitenciario de Tarapoto. Marque con una X la respuesta que considere adecuada de la siguiente forma:

Marque con una X la respuesta que refleja su opinión

N°	PROGRAMAS EDUCATIVOS	Adecuado	Regular	Inadecuado
01	La utilidad de los programas educativos es			
02	Los programas educativos ayudan a desarrollar aprendizajes de forma			
03	Los programas educativos cubren las necesidades de aprendizaje de los internos de modo			
04	La certificación de los programas educativos es			
	PROGRAMAS LABORALES	Adecuado	Regular	Inadecuado
01	Los programas laborales son útiles para aprender una ocupación			
02	Los programas laborales permiten generar ingresos			
03	Los programas laborales logran la motivación de los participantes de modo			
04	Los programas laborales sirven para reinsertarse a la sociedad de forma			
	PROGRAMAS PSICOLÓGICOS	Adecuado	Regular	Inadecuado
01	Los programas psicológicos desarrollan capacidades de afrontar la realidad de manera			
02	Los programas psicológicos generan capacidades de autocontrol emocional de forma			
03	Los programas psicológicos reestructuran formas de pensar de forma			
04	Los programas psicológicos logran modificar malas conductas de forma			

FICHA TÉCNICA PARA EL INSTRUMENTO

DATOS INFORMATIVOS:

Denominación	: Reinserción social
Tipo de Instrumento	: Cuestionario
Institución	: Centro de rehabilitación social De Los Ríos Babahoyo
Fecha de Aplicación	: Noviembre
Autor	: Br. Castillo Castillo Tania Alejandrina
Medición	: Dimensiones de la variable Reinserción Social
Administración	: Internos
Tiempo de Aplicación	: 30 min.
Forma de Aplicación	: Individual.

OBJETIVO: Recoger información sobre la variable Reinserción social

DIMENSIONES ESPECÍFICAS A EVALUARSE:

- Programas Educativos:
- Programas laborales:
- Programas psicológicos:

INSTRUCCIONES:

- El Cuestionario de Reinserción social, consta de 12 ítems, correspondiendo cuatro ítems por cada dimensión: programas educativos, programas laborales y programas psicológicos
- Se han establecido tres niveles para describir las dimensiones investigadas: adecuado, regular, inadecuado. Si consideramos el sistema de calificación de la encuesta, el puntaje mínimo que se podía obtener, es cuatro puntos y el máximo es 12 puntos, para cada una de las dimensiones.
- Cada ítem tiene una valoración Adecuado (03), regular (02), inadecuado (01)
- El resultado final es la suma de las tres dimensiones haciendo un total de 48 puntos

MATERIALES:

Cuestionario, lápices, lapiceros y borrador.

EVALUACIÓN:

Nivel para cada una de las dimensiones de reinserción social. El puntaje parcial, se obtendrá sumando los ítems por cada dimensión, es decir, se obtendrá el nivel de cada una de las dimensiones.

Nivel de reinserción social. El puntaje final, se obtendrá sumando los puntajes parciales de cada una de las dimensiones, obteniéndose el nivel de la reinserción social de los internos del centro de rehabilitación social de los Ríos Babahoyo

ANEXO 3

ESCALA PARA MEDIR EL HACINAMIENTO CARCELARIO

Instrucciones: La siguiente escala tiene como objetivo medir el hacinamiento carcelario el establecimiento penitenciario de Tarapoto. Marque con una X la respuesta que considere adecuada de la siguiente forma:

N°		SI	NO
	DORMITORIOS		
01	El espacio del dormitorio es el adecuado.		
02	Los dormitorios son muy pequeños		
03	Considera que la cantidad de personas en el dormitorio es la adecuada		
04	El número de personas en el dormitorio permite estar cómodos		
05	La organización del dormitorio es la adecuada		
06	El tamaño del dormitorio permite organizarse		
	AMBIENTES DE TRATAMIENTO		
01	Considera que los espacios de los ambientes de tratamiento son adecuados		
02	El espacio de los ambientes de tratamiento brinda la comodidad necesaria		
03	En los cursos programados pueden movilizarse con comodidad los internos en los ambientes de tratamiento.		
04	Es suficiente el espacio que tiene los ambientes de tratamiento		
05	La capacidad que tienen los ambientes de tratamiento es para toda la población penal		
06	La capacidad de los ambientes de tratamiento es suficiente para el número de internos		
	PATIO		
01	Considera que el espacio del patio que comparten los internos es el adecuado		
02	El espacio del patio es suficiente para los internos		
03	El número de internos en el patio de forma diaria es el adecuado		
04	Se requiere de otros patios para los internos		
05	La capacidad que tiene el patio para el tránsito de los internos es buena		
06	El patio se hace intransitable por el número de internos		
	SERVICIOS HIGIENICOS		
01	Los servicios higiénicos son insuficiente para los internos		
02	Los servicios higiénicos en relación al número de internos es inadecuado		
03	El tamaño de los servicios higiénicos es adecuado		
04	Algunas veces espero mucho tiempo para hacer uso de los servicios higiénicos		

05	La limpieza de los servicios higiénicos es deficiente		
06	El uso permanente de los servicios higiénicos no permite una buena limpieza		

FICHA TÉCNICA PARA EL INSTRUMENTO

DATOS INFORMATIVOS:

Denominación	: Reinserción social
Tipo de Instrumento	: Cuestionario
Institución	: Centro de rehabilitación social De Los Ríos Babahoyo
Fecha de Aplicación	: Noviembre
Autor	: Br. Castillo Castillo Tania Alejandrina
Medición	: Dimensiones de la variable hacinamiento carcelario
Administración	: Internos
Tiempo de Aplicación	: 30 min.
Forma de Aplicación	: Individual.

OBJETIVO: Recoger información sobre la variable hacinamiento carcelario

DIMENSIONES ESPECÍFICAS A EVALUARSE:

- Dormitorios:
- Ambientes de tratamiento:
- Patio:
- Servicios higiénicos

INSTRUCCIONES:

- El Cuestionario de Reinserción social, consta de 24 ítems, correspondiendo seis ítems por cada dimensión: dormitorios, ambientes de tratamientos, patio, servicios higiénicos
- Se han establecido dos niveles para describir las dimensiones investigadas: SI, NO. Si consideramos el sistema de calificación de la encuesta, el puntaje mínimo que se podía obtener, es seis puntos y el máximo es 12 puntos, para cada una de las dimensiones.
- Cada ítem tiene una valoración SI (02), NO (01)
- El resultado final es la suma de las cuatro dimensiones haciendo un total de 48 puntos

MATERIALES:

Cuestionario, lápices, lapiceros y borrador.

EVALUACIÓN:

- Nivel para cada una de las dimensiones de hacinamiento carcelario. El puntaje parcial, se obtendrá sumando los ítems por cada dimensión, es decir, se obtendrá el nivel de cada una de las dimensiones.
- Nivel de hacinamiento carcelario: El puntaje final, se obtendrá sumando los puntajes parciales de cada una de las dimensiones, obteniéndose el nivel de la reinserción social de los internos del centro de rehabilitación social de los Ríos Babahoyo

MATRIZ DE VALIDACIÓN (ANEXO 04)

TESIS: Hacinamiento carcelario y Reinserción de los internos del centro de rehabilitación social De Los Ríos Babahoyo. 2019

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	CRITERIO DE EVALUACIÓN										OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
				SI	NO	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la opción de respuesta			
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
HACINAMIENTO CARCELARIO Es la acumulación o amontonamiento de personas en el sistema carcelario considerado excesivo en relación con la capacidad máxima de los establecimientos penitenciarios (Robles, O. 2011).	Dormitorios	Cantidad de personas en los dormitorios	El espacio del dormitorio es el adecuado			X		X		X		X			
			Los dormitorios son muy pequeños			X		X		X		X			
			Considera que la cantidad de personas en el dormitorio es la adecuada			X		X		X		X			
		Organización	El número de personas en el dormitorio permite estar cómodo			X		X		X		X			
			La organización del dormitorio es el adecuado			X		X		X		X			
			El tamaño del dormitorio permite organizarse			X		X		X		X			
Ambiente de tratamiento	Espacio del ambiente de tratamiento	Considera que los espacios de los ambientes de tratamiento son adecuados			X		X		X		X				

			El espacio de los ambientes de tratamiento brinda la comodidad necesaria			X		X		X		X		
		Cantidad e internos que ocupan los ambientes de tratamiento	En los cursos programados pueden movilizarse con comodidad los internos en los ambientes de tratamiento			X		X		X		X		
			Es suficiente el espacio que tienen los ambientes de tratamiento			X		X		X		X		
		Capacidad que tiene el ambiente para albergar internos	La capacidad que tienen los ambientes es para toda la población penal			X		X		X		X		
			La capacidad de los ambientes de tratamiento es suficiente para el número de internos			X		X		X		X		
	Patio	Espacio del patio que comparten los internos	Considera que el espacio que comparten los internos es el adecuado			X		X		X		X		
			El espacio del patio es suficiente para los internos			X		X		X		X		
		Cantidad de internos en el patio	El número de internos en el patio de forma diaria es el adecuado			X		X		X		X		
			Se requiere de otros patios para los internos			X		X		X		X		

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: ESCALA PARA MEDIR HACINAMIENTO CARCELARIO

OBJETIVO: DETERMINAR EL NIVEL DEL HACINAMIENTO CARCELARIO

DIRIGIDO: INTERNOS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE LOS RIOS BABAHOYO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: SAAVEDRA OLIVOS JUAN JOSÉ

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: DOCTOR

VALORACIÓN

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
------------------	--------------	----------------	-------------------

FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN (ANEXO 04)

TESIS: Hacinamiento carcelario y Reinserción de los internos del centro de rehabilitación social De Los Ríos Babahoyo. 2019

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	CRITERIO DE EVALUACIÓN										OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
				SI	NO	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítems		Relación entre el ítems y la opción de respuesta		
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
REINserCIÓN SOCIAL. Remite al acto de insertar nuevamente a una persona al orden social legal en que los ciudadanos de cierta comunidad se relacionan y del cual esta persona se encontraba marginada" (Ojeda, J. 2012).	Programas educativos	Utilidad programas educativos	La utilidad de los programas educativos es			X		X		X		X		
		Desarrollo de aprendizaje	Los programas educativos ayudan a desarrollar aprendizajes en forma			X		X		X		X		
		Necesidades de aprendizaje	Los programas educativos cubren las necesidades de aprendizajes de los internos de modo			X		X		X		X		
		Certificación	La certificación de los programas educativos es			X		X		X		X		
	Programas laborales	Utilidad para aprendizaje	Los programas laborales son útiles para aprender una ocupación			X		X		X		X		
		Generan ingresos	Los programas laborales permiten generar ingresos			X		X		X		X		

		Motivación de los participantes	Los programas laborales logran la motivación de los participantes de modo			X		X		X		X		
		Reinserción a la sociedad	Los programas laborales sirven para reinsertarse a la sociedad en forma			X		X		X		X		
	Programas psicológicos	Capacidad de afrontar realidad	Los programas psicológicos desarrollan capacidades de afrontar la realidad de manera			X		X		X		X		
		Capacidad de autocontrol	Los programas psicológicos generan capacidades de autocontrol emocional de forma			X		X		X		X		
		Reestructuración de pensamiento	Los programas psicológicos reestructuran formas de pensar en forma			X		X		X		X		
		Modificación de conductas	Los programas psicológicos logran modificar malas conductas de forma			X		X		X		X		

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: ESCALA PARA MEDIR HACINAMIENTO CARCELARIO

OBJETIVO: DETERMINAR EL NIVEL DEL HACINAMIENTO CARCELARIO

DIRIGIDO: INTERNOS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE LOS RIOS BABAHOYO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: SAAVEDRA OLIVOS JUAN JOSÉ

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: DOCTOR

VALORACIÓN

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
------------------	--------------	----------------	-------------------

FIRMA DEL EVALUADOR

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, Juan José Saavedra Olivos, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Piura, revisor de la tesis titulada “**HACINAMIENTO CARCELARIO Y REINSERCIÓN DE LOS INTERNOS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE LOS RÍOS BABAHOYO, 2019.**”, de la estudiante **CASTILLO CASTILLO TANIA ALEJANDRINA**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Piura, 04 enero, 2020



Dr. Saavedra Olivos Juan José

DNI: 03874808

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable del SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	---------------------	--------	---------------------------------